



MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
Decreto N° 1333

MENDOZA, 28 DE JUNIO DE 2023

VISTO el Expediente: EX-2023-01142060-GDEMZA-MCYT, en el cual el Ministerio de Cultura y Turismo, tramita la creación de un cargo y la designación de funcionario en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03 obra Proforma de solicitud de creación Clase 080 y nombramiento suscripto por el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, la Sra. Ministra de Cultura y Turismo y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas para la designación del Sr. Omar Fabián Sama D.N.I. N° 17.375.380, en el cargo Clase fuera de Nivel N° Clase 080, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Cultura en el ámbito del Ministerio de Cultura y Turismo y cálculo de costos;

Que en orden 06 obra dictamen legal emitido por Asesoría Letrada de este Ministerio, sugiriendo la modificación del organigrama del Ministerio de Cultura y Turismo, en orden 25 obra intervención de la Contaduría General de la Provincia, en orden 23 obra Planilla de Costo Clase 080 actualizada, en orden 16 obra Planilla de Modificación de Planta;

Que en orden 18 obra informe de la Dirección General de Administración aclarando que se solicita la creación de cargo Clase 080 "Cargo Fuera de Nivel" Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, cuyo crédito para tal fin surge del Decreto N° 470/23, adjunto en orden 19;

Que en orden 33 obra SubVolante de Imputación Preventiva con el Visto Bueno de Contaduría General de la Provincia en orden 34;

Por ello, en razón de lo establecido por artículo 2° del Decreto Ley N° 560/73 y modificatoria; artículos 23, 25 inciso d) y 31, 32 de Ley N° 9433 y artículos 8, 10, 13 y 26 del Decreto Reglamentario N° 490/23; lo dispuesto por Decreto N° 3016/19 y artículo 128 de la Constitución Provincial;

Que se han efectuado en las citadas actuaciones todos los pasos presupuestarios y contables correspondientes.

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Modifíquese la estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Turismo, aprobada oportunamente por Decreto N° 3016/19, según el Organigrama que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.



Artículo 2º- Ténganse por finalizadas, a partir de la fecha del presente decreto, las funciones asignadas por Decreto N° 1618/21, del Sr. SAMA, FABIAN OMAR, D.N.I.N° 17.375.380, en el cargo Clase 076 – Director de Estrategias Culturales, Carácter 1, Jurisdicción 22, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 01, Agrupamiento 2, Tramo 00, Subtramo 09.

Artículo 3º- Modifíquese la planta de personal prevista en el presupuesto general año 2023 y créese el cargo en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión en la forma que se indica en planilla Anexa II que forma parte del presente decreto.

Artículo 4º- Desígnese a partir de la fecha del dictado del presente decreto, al Sr. SAMA, FABIAN OMAR, D.N.I.N° 17.375.380, en el cargo Clase 080 – Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo - Carácter 1, Jurisdicción 22, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 01, Agrupamiento 1, Tramo 00, Subtramo 05.

Artículo 5º- Autorícese a ajustar oportunamente la correspondiente liquidación de haberes mensuales, por aplicación de los aumentos que a futuro se otorguen en virtud de los acuerdos paritarios.

Artículo 6º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 7º- El presente decreto será comunicado a la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 8º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

DRA. NORA VICARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
31/07/2023	31914